

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°339.-

DALCAHUE, 06 de julio del 2020.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°458. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., y Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Ramón Bahamonde, realiza trabajos de perfilado de caminos en sector de Villa Tenaún y camino Las Solteras (Cuesta señora Eva). El **06/07/2020. (VIÁTICO)**. Dicho cometido se realizará en **MOTONIVELADORA FPFT-58.-** Don Olegario Erices, realiza trabajos en vertedero municipal y hace traslado de vecino de Dalcahue a Chacao por temas médicos. El **06/07/2020. (VIÁTICO)**. Dicho cometido se realizará en **EXCAVADORA LTKX-88 y en CAMIONETA JSZS-43 .-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

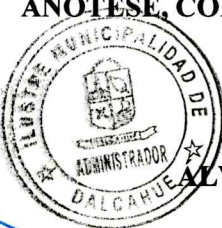
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.